



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A: **MARIA DEL CARMEN HUIHUA QUISPE**

Director Técnico de Administración

De : **MIGUEL ANGEL PERA VENTURO**

Director Ejecutivo de Abastecimiento y Servicios(e)

Asunto : Sobre publicación en el portal institucional de la Entidad de los quince (15) equipos switch, conforme a lo estipulado en el numeral 41.41 del artículo 41° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Referencia : a) Informe N°000044-2025-INEI/CPAT-OEAS-OTA de fecha 22.04.2025
b) Oficio N°001813-2024-INEI/OTIN de fecha 26.12.2024
c) Informe N°000575-2024-INEI/OEST-OTIN de fecha 26.12.2024
d) Declaración Jurada de fecha 20.12.2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, informar que se ha recibido la solicitud de alta y asignación de quince (15) equipos tipo switch, los cuales actualmente se encuentran en calidad de bienes sobrantes.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con fecha 20 de diciembre de 2024, mediante Declaración Jurada emitida por el asistente de Sistema de redes de OTIN del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se declaró bajo juramento que la "Sala de comunicación del segundo y tercer piso del Instituto Nacional de Estadística e Informática situado en la av. Gral. Garzón 658, Jesús-Lima, se ha verificado quince (15) bienes (Switch) los cuales se encuentran operativos y en funcionamiento materia de saneamiento del Instituto Nacional de Estadística e Informática, los mismos que según indagaciones, cuentan con una antigüedad mayor a 02 años en las instalaciones de la institución, pero no han sido reclamados, ni existe documentación que acredite ser propietario".
- 1.2 Con fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el Informe N° 000575-2024-INEI/OEST-OTIN emitido por la Dirección Ejecutiva de Soporte Técnico de la Oficina Técnica de Informática (OTIN), se solicitó realizar el inventario de bienes informáticos correspondientes a la Sede Central, con fecha de corte al 20 de diciembre de 2024, en atención a la identificación de diecinueve (19) equipos tipo switch operativos, los cuales se encuentran en uso en diversas sedes y permiten la prestación del servicio de red a las computadoras ubicadas en los respectivos locales.
- 1.3 Con fecha 26 de diciembre de 2024, mediante el Oficio N° 1813-2024-INEI/OTIN emitido por la Oficina Técnica de Informática, se solicitó a la Oficina Técnica de Administración el alta patrimonial y la asignación de códigos de control para los bienes informáticos tipo switch, ubicados en la Sede Central, Márquez y Quilca, toda vez, que dichos bienes no cuentan con registro en el Sistema de Control Patrimonial, requiriéndose su regularización.
- 1.4 Con fecha 22 de abril de 2025, mediante el Informe N°000044-2025-INEI/CPAT-OEAS-OTA emitido por el responsable de la Unidad de Control Patrimonial, se remitió la relación de bienes que se encuentran en calidad de sobrantes, con la finalidad que dicha relación, sea derivada a la Oficina Técnica de Difusión, para su correspondiente publicación en el portal de institucional de la Entidad.

II. ANÁLISIS:

2.1 Sobre el particular, el artículo 38° – *Bienes Muebles Sobrantes* de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N.° 0015-2021-EF/54.01, establece el procedimiento correspondiente para el saneamiento administrativo de los bienes muebles que se encuentren en calidad de sobrantes.

“Artículo 38.- Bienes muebles sobrantes

Los bienes muebles sobrantes tienen su origen por cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) No se cuenta con la documentación suficiente para su incorporación en el registro patrimonial
- b) No han sido reclamados por sus propietarios
- c) No se conoce su origen”

2.2 Cabe señalar que, mediante Declaración Jurada de fecha 20 de diciembre de 2024, el Asistente de Sistemas de Redes de la Oficina Técnica de Informática (OTIN) manifestó haber verificado la existencia de quince (15) equipos *switch* operativos y en funcionamiento, los cuales presentan una antigüedad mayor a dos (2) años en las instalaciones de la Entidad. Asimismo, se deja constancia de que, a la fecha, dichos bienes no han sido reclamados ni existe documentación que acredite titularidad o propiedad por parte de tercero alguno.

2.3 De tal manera, con el Informe N° 000044-2025/CPAT-OEAS-OTA el Responsable de la Unidad de Control Patrimonial, comunicó proceder con el saneamiento administrativo de los quince (15) equipos Switch ubicados en la Sede Central piso 2 y 3 (Sala de comunicaciones), los cuales se detallan a continuación:

ITEM	DISPOSITIVO	MARCA	MODELO	NRO. SERIE	ESTADO	SEDE	C/P	OBSERVACION
1	SWITCH	CISCO	WS-C2960X-48LPS-L	FCW1846A17D	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
2	SWITCH	CISCO	WS-C2960X-48LPS-L	FCW1846A14Z	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
3	SWITCH	CISCO	WS-C2960X-48LPS-L	FOC1851S6WM	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
4	SWITCH	CISCO	WS-C2960X-48LPD-L	FOC1835S364	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
5	SWITCH	CISCO	WS-C2960X-48FPS-L	FOC1851S5RS	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
	SWITCH	CISCO	WS-C2960X-24PS-L	FCW1843A50V	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
	SWITCH	CISCO	WS-C3750G-48PS	FOC1124Y0QV	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 2 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)
	SWITCH	EXTREME	X670-48x	1419N-40014	Operativo en Producción	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIAL	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINETE DE COMUNICACIONES)

SWITCH	EXTREM E	X460G2- 48p-10G4	1642N-40303	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)
SWITCH	EXTREM E	X460G2- 48p-10G4	1642N-40200	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)
SWITCH	EXTREM E	X460-48p	1525N-43446	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)
SWITCH	EXTREM E	X460-48p	1525N-43439	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)
SWITCH	EXTREM E	X460-48p	1525N-43442	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)
SWITCH	EXTREM E	X460-48p	1525N-43445	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)
SWITCH	EXTREM E	X460-48p	1525N-43441	Operativo en Producció n	CENTRAL	NO SE VISUALIZA EL COD. PATRIMONIA L	FISICAMENTE SE ENCUENTRA EN EL 3 PISO DE LA SEDE CENTRAL.(GABINE TE DE COMUNICACIONES)

2.4 El artículo 39° – *Bienes Muebles Sobrantes* de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 establece el plazo mínimo de posesión requerido para que proceda el saneamiento administrativo, señalando lo siguiente: *“Procede el saneamiento administrativo cuando los bienes muebles sobrantes se encuentran como mínimo un (01) año en posesión de la Entidad u Organización de la Entidad. La posesión se acredita mediante declaración jurada suscrita por el usuario o por el responsable de la Oficina de Control Patrimonial (OCP), según corresponda.”*

2.5 Asimismo, el numeral 41.1° del artículo 41° de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01, indica lo siguiente:

“En caso se desconozca al propietario de los bienes muebles y/o su domicilio, se publica una relación detallada de los bienes objeto de saneamiento administrativo, en un lugar visible de la sede de la Entidad u Organización de la Entidad y en su portal institucional, este último en caso cuente con dicho portal, durante un plazo de diez (10) días hábiles, para que quienes consideren tener derecho de propiedad sobre el bien mueble puedan ejercer su oposición”.

2.6 En ese entendido, teniendo en consideración el plazo transcurrido, sin que los quince (15) Switch ubicados en la sala de comunicaciones de la Sede Central piso 2 y 3 de la Entidad, se tendría que proceder con el saneamiento administrativo y derivar la relación de los bienes a la Oficina Técnica de Difusión, a efectos de ser publicados en el portal institucional de la Entidad conforme lo estipulado en el numeral 41.1° del artículo 41° de la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01.

III. **CONCLUSION:**

Por lo expuesto, de los hechos descritos precedentemente, se advierte la existencia de quince (15) equipos Switch ubicados en la Sede Central piso 2 y 3 (Sala de comunicaciones), los cuales no han sido reclamados ni existe documentación que acredite titularidad o propiedad por parte de tercero alguno.

IV. **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda, por intermedio de su Despacho, remitir el presente informe a la Oficina Técnica de Difusión, a fin de que se proceda con la publicación en el portal institucional de la Entidad de los quince (15) equipos switch, conforme a lo estipulado en el numeral 41.41 del artículo 41° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Sin otro particular, es cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
Abog. MIGUEL ANGEL PERA VENTURO
Director Ejecutivo (e)
Oficina Ejecutiva de Abastecimiento y Servicios

cc: MARTIN JUNIOR ALVA HONORIO - Ota - Oeas - Oficina Ejecutiva De Abastecimiento Y Servicios

(MPV/slo)